


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 39 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 20 de octubre de 2022
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	No presenta concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	No presenta concepto
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Representante de los coordinadores de pregrado	Presenta concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No presenta concepto
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Presenta concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No presenta concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	No presenta concepto
	MARIA ISOLA SALAZAR	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora Bi- Macarena A- Invitada	No presenta concepto
	CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No presenta concepto
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaría Consejo de Facultad	Contextualiza agenda
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaría Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 39 del 20 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala: “Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: “...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: 1) Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, 2) El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5).

ORDEN DEL DIA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

2. Apelación-reingreso NEGADO-2022-3.



EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA

3. Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2022-3.

MATRÍCULA

4. a) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- Pérdida de calidad- Aprobado para continuar.
- b) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO.
- c) INFORME PC - Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO.
- d) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- autorizado previamente PREGRADO.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 39 del 20 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO.
- b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- REPROBADOS- PREGRADO.
- c) Solicitud de cancelación de espacios académicos y de grupo - 2022-3- PREGRADO.
- d) PRESENTACIÓN DE SOPORTES- Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO.
- e) Aval para homologación créditos académicos - resolución 095 de 2013 CA.
- f) COPIA- resultados segundo evaluador- 2022-1.

MOVILIDAD CURRICULAR

6. Solicitud de aval- movilidad académica 2023-1 - proyecto TransMigrArts- ESTUDIANTE POSGRADOS.

TRABAJO DE GRADO

7. INFORME PC- solicitud de Aceptación modalidad de TG- solicitud interpuesta ante la Defensoría del Pueblo.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

8. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3

PRÁCTICAS ACADÉMICAS

9. Aval académico y autorización para salida internacional- Campamento Pedagógico Simón Rodríguez 2022-03.

ADMISIONES

10. Solicitud informar los cambios y sugerencias previstos- admisiones pregrado 2023-1.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIONES

11. PUESTA EN CONOCIMIENTO- resolución comisión de servicios.


ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA

SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2022 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 39 del 20 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

REINGRESO

2. apelación-reingreso NEGADO-2022-3

2.1 Tratado acta 34- 2022 caso 2.2 JULIAN DE JESÚS RÍOS ORTIZ Cód. 20171188028 LEA, presenta "**apelación de la decisión de negación de reingreso**" **Motivo:** (...)En el periodo 2021- 1 suspendí mis estudios solicitando la no renovación de matrícula, cómo es el debido proceso que exige la institución. 2. Debido a la pandemia perdí mi empleo, conforme se fue normalizando la situación encontré una oportunidad laboral y me concentré en mantener este empleo. 3. Los paros y la pandemia modificaron ampliamente el calendario académico, fechas de inscripción, fechas de pago, renovación y demás lo que me hizo perder de vista las fechas para mi solicitud, sin embargo, realice el proceso para el reingreso, cancelando el pin y aun así no se me notificó por ningún medio la pérdida de calidad de estudiante. 4. Teniendo en cuenta las garantías establecidas para los estudiantes por la situación que enfrentaba el país (paro y pandemia), estas periodos no serían contados dentro del número de renovaciones establecidas para finalizar el proyecto académico. 5. Actualmente llevo cursado el 68,2 % con 82% de las espacios obligatorios aprobados, manteniendo un promedio superior o igual a 4.0 aún con un par de espacios académicos perdidos". **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2017-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE **ACUERDO 004**, tiene cursado el 68.2% del plan de estudios, promedio: 4.13, registra reprobado el espacio académico " INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2020-3 debiéndola cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2020-3, no hay continuidad en: 2021-1,2021-3, 2022-1 (año y medio)**

ANÁLISIS: a) según informe de PC, entre otros, 8 renovaciones, se niega el aval, estado en pérdida de calidad de estudiante, Porcentaje cursado: 68.2%. Igualmente por los representantes de la comisión se **Niega** el reingreso, decisión respaldada por el CF b) en acta 34-2022 solicita: (...) me gustaría que se me notificara el motivo, para buscar alguna manera que pueda hacer efectivo el reingreso(...) este CF determina: "notificar al estudiante de la pérdida de calidad, para que opere los recursos a los que tiene derecho" el cual se notificó mediante oficio CFCE-34-036-2022 el 5 de octubre de 2022, interpone la presente comunicación el 11 de octubre (4 días hábiles).b) Importante que el asesor jurídico indique a) si se valida como solicitud de reposición (donde el CF puede reconsiderar o no lo decidido) o solicitud de apelación como lo manifiesta el alumno por cuanto esto última operaría ante el Consejo Académico.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García expresa: "Consultar con el Asesor Jurídico".
- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con lo propuesto por la Secretaría Académica".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar concepto del asesor jurídico de la Facultad".
- La profesora Paola Vergara indica: "Consultar al asesor jurídico".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Consultar al asesor jurídico".

RESPUESTA: Dar trámite de conformidad con lo que recomiende el asesor jurídico, en todo caso el alumno está perdiendo la calidad como consecuencia de haber superado el tiempo para el reingreso conforme a lo establecido en el acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E; art 18 (...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, o más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).



3. **Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2022-3. Generalidades:** A) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2022-3 los días fueron hasta el 12 de septiembre. B) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

3.1 ANGIE SOFIA BELLO CARDENAS Cód. 20162140016 PCLB **Solicitud:** (...)aplazamiento del semestre 2022-3... 2. cursar las dos tutorías de materias obligatorias biotecnología - metodología de la investigación) y prácticas profesionales en cuanto pueda retomar...3. se pudiera evaluar y considerar en el consejo académico ¿si algunas materias podría cursarlas de manera virtual para no aplazar o cancelar el semestre? Y poder cancelar las que no sean posibles ver de esta manera (...) **Motivo:** (...) Los motivos por los cuales decido hacer esta petición respectan a mi estado de salud. Desde el año 2018 he tenido dificultades para desempeñarme con normalidad en mi proceso académico en la universidad y funcionalidad en mi vida cotidiana (...). Adjunta: Incapacidad médica (3-10-2022 al 17-10-2022- 15 días), recomendación (psicología- particular- 3-10-2022), soportes médicos, entre otros de BI (mayo-junio 2018, octubre, noviembre-2020, octubre 2022). **Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 69.1% del plan de estudios, promedio: 3.51, registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2021-3 el cual está cursando por segunda vez en 2022-3, " BIOTECNOLOGÍA" y "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN" en 2022-1, debiéndolas cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** a) en principio, el procedimiento de modalidad especial está indicado en la comunicación Cons-CFCE-09-06-2013 con base en: "a) desaparición de asignaturas del Plan de Estudios en las que el estudiante esté matriculado, b) fuerza mayor certificada por la que el estudiante no pueda inscribir la asignatura en los horarios establecidos, c) Transición de antiguos a nuevos planes de estudio" , y en lo relacionado a tomar asignaturas de manera virtual actualmente esta modalidad no está operando c) Adjunta entre otros Incapacidad médica (3-10-2022 al 17-10-2022- 15 días), recomendación (psicología- particular- 3-10-2022), soportes médicos, entre otros de BI (mayo-junio 2018, octubre, noviembre-2020, octubre 2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García expresa: "No encuentro los anexos anunciados para revisar el escrito del estudiante y poder tomar una decisión".
- La profesora Pilar Infante señala: "Dado que en este momento no es posible solicitar modalidades especiales, sugiero aprobar, en este tipo de casos la mirada del profesor Consejero sería ideal, sugiero tener presente esto para futuras solicitudes."
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar, pero solicitar información al PCLB sobre la posibilidad de atender estas signaturas de manera virtual, tal como lo solicita la estudiante. Tener en cuenta razones de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud, sin embargo, indicarle que existe la modalidad especial para este tipo de casos".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar solicitud de retiro voluntario del presente periodo académico. Manifiestarle a la estudiante la figura de las consejerías docentes, así como mencionarle la figura de modalidad especial, aclarando que la modalidad virtual en la universidad no existe, por tanto, es improcedente".

RESPUESTA: Aprobar solicitud de retiro voluntario del presente periodo académico. Manifiestarle a la estudiante la figura de las consejerías docentes, así como mencionarle la figura de modalidad especial, aclarando que la modalidad virtual en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

la universidad no está reglamentada, por tanto, es improcedente, cualquier consenso de este tipo debe ser evaluado por coordinador y decanatura.

3.2 SAMUEL ESTEBAN GARCÍA RODRÍGUEZ Cód. 20212140042 PCLB. **Solicitud:** (...)cancelar el semestre 2022-3 (...). **Motivo:** (...) me encuentro en situación de traslado de ciudad de forma indefinida, lo que me impide darle continuidad a mis estudios en el presente periodo académico, para respaldar lo anterior hago el anexo del certificado laboral de mi padre que se encuentra en la ciudad a la cual se realizara el traslado, por tanto es de suma importancia para mi poder solventar la situación, (...). Adjunta Certificación laboral (12-10-2022) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 21.2% del plan de estudios, promedio: 3.94, No registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta traslado del padre, es importante que el estudiante sepa los posibles apoyos que desde bienestar se le pueden brindar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Si bien los motivos son económicos, se refieren a una situación familiar que le implica moverse de la ciudad. Por tal motivo considero que sí es un motivo de fuerza mayor y se puede aprobar la solicitud".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la solicitud, informar los tiempos oportunos de reingreso.



3.3 LUISA GABRIELA GARZÓN NAVARRO Cód. 20182150066 PCLQ **Solicitud:** (...)cancelación del semestre (...) Motivo: (...) necesito trabajar tiempo completo ya que en mi casa estamos pasando por una situación económica delicada debido a que mi madre tiene una enfermedad en los ojos lo que la ha imposibilitado para trabajar... tiene un tumor maligno en un ojo (...). Adjunta soporte médico de la Sra. Olga Lucía Navarro (18-08-2022) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2018-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 88.1% del plan de estudios, promedio: 4.11, No registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** Adjunta soporte médico de la Sra. Olga Lucía Navarro (18-08-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la solicitud, informar los tiempos oportunos de reingreso.

3.4 ANDRES MATEO CARRASCAL LIZCA Cód. 20182135011 PCLF **Solicitud:** (...)cancelación del semestre actual 2022-3. (...) **Motivo:** (...) razones económicas, ya que en este momento me encuentro trabajando para suplir varios de mis gastos y de tener que retirarme del trabajo no podría asistir a la universidad. Además de eso, anexo justifico que la carga psicológica que estoy llevando en este momento me imposibilita para poder desempeñarme correctamente dentro de la carrera. (...). Adjunta certificación laboral (03-10-2022) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2018-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 50% del plan de estudios, promedio: 3.91, registra reprobado el espacio académico "MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA" en 2021-3 y 2022-1 el cual está cursando por tercera vez en 2022-3, "SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS" en 2022-1 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "No se evidencian causales de fuerza mayor para aprobar en este momento, solicitar los soportes para una nueva evaluación".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar por no presentar razones de fuerza mayor y considerar las generalidades".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Solicitar soporte médico sobre la situación psicológica que describe el estudiante".

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor relacionados con los argumentos expuestos.

3.5 EVELIN TATIANA SOTO MARTINEZ Cód. 20172260056 LHLC **Solicitud:** (...) cancelar el semestre 2022-3(...) Motivo: (...) me encuentro en situación de fuerza mayor por salud mental, (...). Adjunta: Soporte médico (psiquiatría particular) (septiembre- octubre 2022) y paz y salvos. **Contexto:** Ingresó: 2017-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 88.3% del plan de estudios, promedio: 4.39, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** Adjunta: Soporte médico (psiquiatría particular) (septiembre- octubre 2022).



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar por fuerza mayor, que el programa tenga claridad de las causales para realizar un acompañamiento con Bienestar de manera articulada con el consejero".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado, informar los tiempos oportunos de reingreso.

3.6 SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ VARGAS Cód. 20221140054 PCLB **Solicitud:** (...) cancelación de semestre(...) Motivo: (...) calamidad doméstica que sufrí "desalojo de mi vivienda por parte de un familiar" motivo por el cual no he podido asistir a mis clases de manera continua ya que mi situación económica no es apropiada teniendo en cuenta que yo soy menor de edad y no podía tener un trabajo estable. (...). Adjunta: copia de documentos de identificación del alumno (TI) y de la Sra., Sandra Pilar Vargas. **Contexto:** ingresó: 2022-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 4.8% del plan de estudios, promedio: 2.62, registra reprobados simultáneamente cinco (5) espacios académicos en 2022-1 de los cuales dos (2) está cursando por segunda vez en 2022-3 y quedan tres por cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Infante señala: "No veo soportes de fuerza mayor, claramente tiene un riesgo alto de entrar en prueba, sugiero acompañamiento del consejero y de Bienestar institucional".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Remitir el caso a BI, es un estudiante en alto riesgo".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Remitir el caso con BI, comunicarle al estudiante que existe la figura de consejería docente. Aprobar".

RESPUESTA: No adjunta soportes por tanto la cancelación extemporánea no puede ser aprobada. Trasladar el caso a BI – CAP para evaluación de la situación, acompañamiento del caso y emisión de concepto sobre dicha situación económica.

3.7 YURY FERRER FRANCO presidente CC LEA, remite con aval del CC la solicitud del estudiante **JUAN DIEGO ALEMÁN LEAL** Cód. 20202288048 **Solicitud:** (...)Retiro Voluntario Extemporáneo 2022-03. (...) **Motivo:** (...) me despidieron del trabajo el día 02/10/2022 del cual dependía mi sustento debido a que actualmente me encuentro viviendo sólo, y todos los gastos como los son arriendo, servicios, comida, manutención y transportes corren por cuenta propia me veo en la necesidad de cancelar el semestre en curso, por lo que no dispondré de recursos para la movillización a la sede, materiales para las clases y comida para la jornada, además de conseguir un nuevo empleo para sustentar con estas necesidades no tendré la disponibilidad para cumplir a cabalidad las obligaciones en la universidad.(...). Adjunta: solicitud del estudiante, carta suscrita por la Sra. Osnelda Mendoza (7-10-2022), copia de recibos servicios públicos, certificado laboral (2-10-2022), paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 31.9% del plan de estudios, promedio: 4.62, No registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** a) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3.**

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Pilar Infante señala: "Teniendo en cuenta aval del coordinador del programa sugiero aprobar, remitir a Bienestar Institucional y al profesor consejero".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar teniendo en cuenta las observaciones de la SA".
- La profesora Paola Vergara indica: "Teniendo en cuenta el concepto del PC recomiendo aprobar la solicitud".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado, de conformidad con el aval del proyecto curricular, informar los tiempos oportunos del reingreso.

3.8 YURY FERRER FRANCO presidente CC LEA, remite con aval del CC la solicitud del estudiante **JONAYKER ANDREY CIFUENTES CIFUENTES** Cód.20202288049 **Solicitud:** (...)Retiro Voluntario Extemporáneo 2022-03. (...) **Motivo:** No especifica motivos. Adjunta: solicitud del estudiante en formato PC, certificado de estudios - Centro Colombo Americano (1-10-2022) paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 36.9% del plan de estudios, promedio: 4.65, No registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** en este caso no se especifican los motivos del retiro voluntario.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "Un aval sin soportes de fuerza mayor, no permite aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar. No se exponen razones de fuerza mayor".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara indica: "No es clara el motivo que la lleva a solicitar la cancelación".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "No aprobar, no hay justificación".

RESPUESTA: Negado, por cuanto no se exponen ni soportan motivos de fuerza mayor.

MATRÍCULA

4. Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- Pérdida de calidad- Aprobado para continuar.

4.1 LUIS ALBERTO CARRILLO LEON Cód. 20161165072 LEBEI, **Solicitud:** "Genero de recibo nuevo y Sustento modalidad"



Motivo: (...)hace algunas semanas tuve el problema de que el recibo de pago no se me generó, el día en el que se generó entré a un trabajo por lo cual no me da cuenta y lo fui a pagar 1 día luego de que expirara... sé que ahorita estoy en pérdida de la calidad del estudiante por mi desempeño en semestres pasados, sin embargo ya estoy a muy poco de culminar y como proyecto de grado tenía la propuesta para unas pasantías con el CERI, no sé si de algún modo esa propuesta se pudiese pasar para que cuando pueda retomar entre a hacer las pasantías de una vez y me pueda graduar en 1 o 2 semestres más(...). **No anexa soportes.** **Contexto:** a) Ingresó: 2016-1, AC: 004 de 2011 CSU, PE: Créditos, Asignaturas cursadas y aprobadas: 64, Porcentaje de estudios: 83,11%. EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, No ha interrumpidos sus estudios, Última asignatura cursada: 2022-1, promedio: 3.79 registra reprobados los espacios académicos: "ENGLISH WRITING" en 2021-1, 2021-3 y 2022-1 debiéndolo cursar por cuarta vez, " COURSE DESING & METHODOLOGY IN SECONDARY SCHOOL" , "RESEARCH PROJET IN L2 EDUCATION" en 2021-3 y 2022-1, debiéndolas cursar por tercera vez, "v" en 2021-1, "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA", "LIRERATURE IN ENGLISH II" en 2021-3, " COURSE DESIGN AND METHODOLOGY FOR ENGLISH TEACHING IN SECONDARY" en 2020-3, " LITERATURE IN ENGLISH II" en 2022-1, debiéndolas cursar por segunda vez.

ANÁLISIS: a) estudiante reportado en pérdida de calidad en los periodos académico 2022-3, b) **ESTUDIO PC-2022-3**, entre otros: "Una vez revisada la historia académica del estudiante se evidencia que ha cursado (3) veces el espacio académico ENGLISH WRITING y ha sido reprobado igual que Research proyecto in L2 Education y Coruse desing y methology in secondary School. Por lo anterior se recomienda aplicar reglamento al estudiante"; b) SA indicó inicialmente que de conformidad con el párrafo del artículo cuarto del acuerdo No.004 de 2011 expedido por el CSU, que en este caso ha cursado el 83,11%, por lo tanto, podría continuar y cursar la asignatura por cuarta vez", la comisión del CF indica que puede continuar y En consecuencia mediante oficio CFCE-033-42-2022 del 20-09-2022 se le comunicó al PC, en el caso particular "Aprobar reingreso 2022-3, tener en cuenta que se encuentra al límite del tiempo permitido de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 CSU, por lo tanto puede continuar", el PC genera el recibo de matrícula para 2022-3 el cual venció el 05-10-2022- \$3,800, sin ser pagado b) según su situación académica tiene que ver asignaturas, estamos en la **octava (8ª) semana de clases Para el periodo académico 2023-1 tendría que hacer trámite de reingreso dentro de fechas y adquirir pin.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "No es claro si el trámite es de iniciar en la semana 8 o a asistido sin estar matriculado, al no tener claridad no me parece académicamente apropiado, no aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar por las razones expuestas por SA. Informar al estudiante que puede pedir reintegro para el siguiente semestre".
- La profesora Paola Vergara indica: "Indicarle al estudiante que puede vincularse el siguiente semestre, este ya se encuentra muy avanzado".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "No aprobar por el porcentaje transcurrido del presente periodo académico. Sugerirle realizar reingreso para el periodo académico 2023-1".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 39 del 20 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Negado generación extemporánea de recibo 2022-3 por cuanto inicialmente se le dio oportunidad de continuar, se le generó recibo y no pagó. Actualmente ya el semestre ha transcurrido más del 50% de desarrollo. Comunicarle que, tiene espacios reprobados que lo sitúan en riesgo de perder la calidad, por tanto, debe solicitar reingreso, si o si de acuerdo al procedimiento institucionalmente establecido para el periodo académico 2023-1.

b) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO

4.2 RELACIONADO CASO 7.1 DE LA PRESENTE AGENDA y Tratado acta 31-2022 caso 9.1 acta 35 caso 7.2 , acta 36-2022 caso 5.2 CRISTIAN CAMILO ALVAREZ CARDENAS Cód. 20152165555 LEBEI **Solicitud:** "...solicito el recibo para hacer el pago en línea..." **Motivo:** (...)deseo hacer el pago al semestre que corresponde al actual ya que no lo he hecho aún, en este momento no me encuentro viendo materias y por esta razón mi estado en el sistema es no reporto notas.(...) **No anexa soportes de fuerza mayor** **Contexto:** a) Ingresó: 2015-3, PE: créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobado espacios académicos, tiene cursado el **95.3%** del plan de estudios (tiene pendiente 8 créditos según el SGA) el última asignatura cursada: **2021-3** .

ANÁLISIS: a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, **b)** para 2022-1 pagó matrícula sin inscripción de espacios académicos **b)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. **c)** en **acta 31-2022** la Vic. Académica remite solicitud interpuesta por el estudiante quien solicita: (...) aclarar los hechos puestos en conocimiento, estudiando la posibilidad de permitir el Grado del peticionario Álvarez Cárdenas con el fin de no perjudicar su proyecto de vida en defensa y protección de sus derechos fundamentales, brindando una respuesta oportuna, de fondo y congruente (...). este CF determina: "Solicitar un informe al PC sobre el tema y mirar para agilizar que el estudiante opte por otro PCP para que adelante los créditos pendientes", **b)** en **acta 35-2022** el PC presenta informe indicando entre otros: "desde esta dependencia se ha dado trámite a las solicitudes del estudiante en el marco del desarrollo de su modalidad de trabajo de grado en nuestro programa." este CF determina: " Toda vez que la competencia de dar respuesta recae en el PC y que este, está atendiendo el caso, este CF se da por enterado pero recomienda acompañamiento de la consejería, revisar la posibilidad de otras modalidades de TG y hacer recomendaciones para la observancia de algunos elementos, que entre otros plantean los consejeros en las presentes respuestas" **c)** en **acta 36-2022** interpone queja sobre informe presentado por el PC, este Cf determina " Toda vez que el PC rindió informe revisar en conjunto con coordinación si hay complementos de la gestión en vía de solucionar a la mayor brevedad"



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con el análisis de la Secretaría Académica con el fin de aclarar la situación, me preocupan son los tiempos para expedir el recibo".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud para activar reingreso".
- La profesora Paola Vergara indica: "Teniendo en cuenta el estudio del caso, aprobar la solicitud".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula para 2022-3.

c) INFORME PC - Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO

4.3 Tratado acta No. 32-2022 caso 4.7 ALEJANDRO MCNIEL FERNÁNDEZ Coord. LLEEI remite a solicitud del CF, estudio académico de la estudiante **MILEIDIS ROBLES ARQUEQUE** Cód. 20132165108, indicando entre otros aspectos: " Estado actual del trabajo de grado (modalidad, director, fecha de aprobación, porcentaje de avance): Modalidad: Pasantía, Director: Pilar Méndez Rivera, Fecha de aprobación: Acta No. 22 del 9 de agosto de 2022 del Consejo Curricular, Avance del proyecto:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALLES	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

30%... Viabilidad o no del requerimiento: Una vez revisada la historia académica de la estudiante se evidencia que solo le hace falta el desarrollo del proyecto de grado que viene adelantando con el estudiante Fabian Gonzalo Prieto con código 20162165733 y bajo la dirección de la docente Pilar Méndez Rivera. **Por lo anterior se recomienda dar continuidad a la estudiante para que en este semestre 2022-3 culmine su proceso de formación". Contexto: a)** ingresó: 2013-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **96.5%** del plan de estudios (tiene pendiente 6 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-1, b)** para 2021-3 y 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos.

ANÁLISIS: a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, **b)** en acta 32-2022 solicitó: "...me sea generado recibo de pago..." Motivo: (...) hace 3 semestres termine con las materias concernientes a mi carrera y como modalidad de grado escogi la pasantía, la propuesta de grado que escribí junto con mi compañero Fabián Prieto fue aceptada y puesta bajo la tutoría de la profesora Ruth Amira Calderón que por más de 6 meses intentamos contactar sin respuesta alguna, luego de esto el proyecto nos comunicó que ella estaba en proceso de jubilación y que se debió pasar por escrito una carta pidiendo un nuevo tutor, para el semestre 2021-3 mi compañero de pasantía tuvo que aplazar el semestre dado a problemas financieros y familiares a raíz del COVID... esta vez ya está la tutora, está el colegio, mi compañero está activo y la pasantía está propuesta para realizarla del mes de septiembre al mes de noviembre.(...) Este CF determina: "solicitar informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG (desde su vinculación a la UD han pasado 9 años)"

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar solicitud teniendo en cuenta lo expuesto por el coordinador".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar informe de situación académica al PC para proceder a aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe presentado por el proyecto curricular.

d) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- autorizado previamente PREGRADO

4.4 Tratado acta 34- 2022 caso 3.4 DAPHNE DUVANE DANILE SANCHEZ BARRETO Cód. 20152165827 LEBEI, **Solicitud:** "qué puedo hacer con respecto a esto. Necesitaría una extensión de la fecha límite de pago" **Motivo:** (...)En días pasados vi el comunicado de que el recibo de pago para estudiantes que sustentan trabajo grado este semestre ya estaba disponible. Sin embargo, no alcancé a pagar y mi estado en el Sistema de Gestión Académica es: Estudiante en Vacaciones. Sé que debería pagar el recibo para quedar como: Estudiante Activo, para poder sustentar. No me quedan más materias. Escribo porque al ir a pagar el recibo me percaté de que estaba vencido y no lo pude cancelar(...). **No anexa soportes. Contexto: a)** ingresó: 2015-3, PE: Créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2022-1, b) PLAN DE PAGOS:** 2022-3 se le generó recibo de pago el cual venció el 03-10-2022.

ANÁLISIS: a) en acta No. 35-2022 el coordinador del PC, solicita "...aval para la generación de recibos de pago del periodo académico 2022-3..." Motivo: (...)debido a que a los estudiantes en mención les falta sustentar su trabajo de grado y este recibo de pago no debe de generarse por terminación de materias (...) de los estudiantes (27) EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**", este Cf determina: "Solicitar al coordinador estudio detallado en cada caso (¿efectivamente terminó plan de estudios? ¿Qué resultado muestran las notas? ¿efectivamente terminó TG? ¿Cuándo está prevista la fecha de sustentación? estudio que debe presentarse a la mayor brevedad" una vez presentado el mismo se aprobaron los recibos de matrícula. **b)** en el informe presentado por el PC en el caso particular de la estudiante entre otros aspectos indica: **Estado actual del trabajo de grado**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

(modalidad, director, fecha de aprobación, porcentaje de avance) para cuando estaría prevista la fecha de sustentación: "Monografía, Carlos Carrillo, 13 de octubre de 2021 acta 25, 100%, primera semana de octubre".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar de acuerdo con el estado académico del estudiante".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar informe sobre situación académica de la estudiante al PC para proceder a aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar la solicitud".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5 a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO. Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 038 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el 29 de agosto de 2022 ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.



5.1 LAURA VALENTINA PALMA ALFONSO Cód. 20192140081 PCLB. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O-FISIOLOGÍA ANIMAL** Cód. 22526 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) desde hace un tiempo me valgo por sí misma y por las condiciones económicas que he vivido en los últimos meses me vi en la obligación de conseguir un trabajo en el cual debo dar cumplimiento de 48 horas semanales. Teniendo en cuenta mi horario actual no alcanza a completar dicha carga horaria ya que a parte de las materias inscritas debo dar cumplimiento con el curso habilidades para la vida, el cual es de carácter obligatorio ya que hago parte del programa jóvenes en acción. Además, al ser parte del semillero de investigación en ortrópodos kumangú es obligación como integrante cumplir con un mínimo de horas de proceso investigativo (...) Anexa: certificación grupo de investigación (5-10-2022), toma de pantalla (11-10-2022) "Módulo habilidades para la vida". **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.22, tiene cursado el 60.3% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "No evidencia fuerza mayor y me preocupa la dualidad entre participar de un grupo o semillero y cursar los espacios obligatorios".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar toda vez que no presenta soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitarle soportes de fuerza mayor".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Negado por cuanto no adjuntó soportes de fuerza mayor y semestre ha avanzado en más del 50% de desarrollo para este trámite.

5.2 Tratado acta 31-2022 caso 9.2 HÉCTOR EDWIN BELTRÁN Coord. PCLB **Solicitud:** "permite remitir la solicitud de la estudiante Laura Camila Arias Caro, relacionada con la cancelación del espacio académico trabajo de grado II "de la estudiante **LAURA CAMILA ARIAS CARO** Cód. 20151140053. **adjunta solicitud alumna sobre:** cancelación de los espacios académicos **O- TRABAJO DE GRADO II** Cód. 5051 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) el día 2 de agosto del 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

realicé una petición ante el consejo y obtuvimos un espacio de discusión el día 17 de agosto, cuya respuesta obtuve a partir del acta 29 caso N°2 del 2022. Han pasado casi 2 meses desde mi petición actual y no se ha tomado en cuenta mi petición, ni he recibido una respuesta concreta por parte del cuerpo colegiado, por lo que solicito de forma respetuosa cancelar este espacio académico ya que como era de esperarse bajo la ineficiencia y poca empatía de los consejos tanto curricular como de facultad no se tomó en cuenta la gravedad de mi caso(...) (VER ANEXO), Adicionalmente el PC indica: "Es necesario señalar que la estudiante dentro de su comunicación realiza otra serie de peticiones, las cuales ya fueron contestadas desde el Consejo Curricular de Licenciatura en Biología". **Contexto:** ingresó: 2015-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante en matriculado, Promedio: 3.79, tiene cursado el 93.8% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico " TRABAJO DE GRADO II" en 2022-1, 2021-3 y 2022-1 la cual está cursando por cuarta vez en 2022-3, actualmente tiene inscrito un (1) espacio académico (TRABAJO DE GRADO II -asignatura a cancelar).



ANÁLISIS: En acta 31-2022 el PC eleva (...) consultar a Ustedes, en el caso de solicitud que nos hace la estudiante LAURA CAMILA ARIAS CARO - 20151140053, la posibilidad de homologar en la Modalidad de Trabajo de Grado, Producción Académica (Artículo 32 del Acuerdo 038 de 2015), la aceptación de la publicación de un artículo científico en Revista Indexada, por la aceptación de la Ponencia "NUEVOS REGISTROS DE MACROHONGOS (BASIDIOMYCOTA) PARA COLOMBIA" en el XIII Congreso Nacional de Micología, a celebrarse en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, del 17 al 21 de octubre de 2022, y cuyas memorias serán publicadas por la Sociedad Mexicana de Micología en un libro con ISSN(...), este CF determina: "Indicar al coordinador que en el marco del actual acuerdo 038 de 2022, no se contempla la homologación del artículo en revista indexada, por tanto, se recomienda esperar la generación del nuevo acto administrativo. Posteriormente, si fuere necesario, sería importante analizar en plenaria con la argumentación del coordinador para, de considerarlo así, someter a consideración del CA, en atención a esa competencia", c) si se le autoriza la cancelación de la única asignatura inscrita, se le cancela el semestre.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "No veo clara la cancelación del espacio, eso implica que ya sometió el artículo y está a la espera de su publicación o lo más conveniente es cambiar la modalidad, lo cual es viable de acuerdo con lo indicado en la 038. De otro lado es claro que al no tener espacios académicos lo adecuado es cancelar el semestre".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Agendar el caso para plenaria presencial del CF".
- La profesora Paola Vergara indica: "Tratar el caso en plenaria, para poder analizar y proponer el proceso administrativo que más le convenga a la estudiante. Tener el concepto del asesor jurídico".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Llevar el caso a plenaria. Sería importante contar con la participación tanto del docente como de la estudiante".

RESPUESTA: Considerando la competencia del coordinador en este punto y teniendo en cuenta lo procedido desde el PC, solicitar al coordinador su argumento sobre la posibilidad de cancelar semestre. De acuerdo con este proceder y si el coordinador lo estima conveniente que presente el caso en CF.

5.3 CARLOS ESTEBAN CASTILLO DUARTE Cód. 20171188021-LEA. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O-MATEMÁTICAS Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA** Cód. 22402 y **FORMACIÓN DE MEDIADORES DE LECTURA Y ESCRITURA LITERARIA EN ESPACIOS ESCOLARES** Cód. 22419 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...)mi horario laboral, más específicamente la carga horaria que empleo en el colegio donde trabajo, además del tiempo que me toma llegar a la universidad, esto debido además de mi trabajo, también a las complicaciones de salud de mi madre, lo cual me hace emplear varias horas después del trabajo para cuidarla (...) Anexa: certificaciones laborales (octubre 2022). **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.21, tiene cursado el 61% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico " CREACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL" en 2022-1 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos (7 créditos)

 <small>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</small>	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBSERVACIONES: los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3, c)** si se autoriza la cancelación extemporánea de las dos (2) asignaturas quedaría con dos (2) materias (3 créditos) (parágrafo art. 11º acuerdo No. 009 de 2006 CSU).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "No aprobar no es causa de fuerza mayor, adicionalmente no quedaría con el mínimo de créditos".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar toda vez que no presenta soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "No es posible aprobar la solicitud ya que queda con pocas créditos y no anexa soportes de fuerza mayor".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "No aprobar, no anexa soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Negado por cuanto normativamente debe cursar un mínimo de créditos semestralmente lo cual no se cumpliría en este caso, adicionalmente no adjuntó soportes de fuerza mayor.



5.4 ERICK DANIEL GUERRERO MORENO Cód. 20161165033-LEBEI. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O-RESEARCH PROJET IN L2 EDUCATION** Cód.22334 y **E- NARRATIVES OF THE SELF AS DECOLONIAL POSSIBILITIES IN ELT** Cód. 22345 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) Demora en la asignación de docente para la materia **RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION**, el actual semestre dio inicio a las clases el martes 30 de Agosto, el proyecto oferto un tercer espacio de la materia **Research in L2** el día 4 de Septiembre, sin embargo la primer clase de la materia se dio hasta el lunes 10 de Octubre...Necesidad de continuar con las demás materias que curso en el actual semestre, puesto que me encuentro dentro de la malla curricular de LEBEI considero que sería mejor poder culminar los créditos correspondientes a materias de electivos que me encuentro cursando... A partir del pasado mes de Julio me encuentro en el proceso de conocer y responder por una niña de seis años de edad (...), Adjunta toma de pantalla: "comunicados del proyecto respecto a la materia **Research in project in L2**", SGA, copia de contrato (septiembre-2022), comunicación suscrita por la Sra. Indira Bernal (15-10-2022), copia de registro civil de nacimiento (01-06-2016). **Contexto:** ingresó: 2016-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.96, tiene cursado el 86.5% del plan de estudios, registra reprobado un espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos **OBSERVACIONES:** adjunta: toma de pantalla: "comunicados del proyecto respecto a la materia **Research in project in L2**", SGA, copia de contrato (septiembre-2022), comunicación suscrita por la Sra. Indira Bernal (15-10-2022), copia de registro civil de nacimiento (01-06-2016).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "No veo elementos de fuerza mayor, pero es claro que nos demoramos en la contratación el estaría en su derecho de solicitar la cancelación, por lo tanto, aprobar, pero tener en cuenta estos elementos para la gestión de contratación".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud del estudiante".
- La profesora Paola Vergara indica: "Teniendo en cuenta que fue la universidad la que se demoró en contratar al docente, apruebo la solicitud del estudiante".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado.

5.5 JULIETA FRANCO VILLAMIZAR Cód. 20171150073-PCLQ. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O-SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS** Cód. 9903 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) me es imposible seguir asistiendo

 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

a esta clase ya que la docente ha cambiado la sede donde se cursa dicha materia, inicialmente había inscrito esta asignatura en el colegio camilo torres ya que me quedaba a unos cuantos minutos a pie desde la sede macarena y podía salir rápidamente de la clase de inglés (horario de 2pm a 6pm) y devolverme a la sede macarena a mi clase de modelos curriculares (Horario de 6pm a 8pm) ... Esta semana la docente nos informa el cambio de sede a la sede de la 40... cuestión que me dificulta la asistencia a mi siguiente clase ya sea por distancia a pie o por inconvenientes en el transporte por lo cual no me hace viable seguir viendo esas dos materias en horarios continuos, (...). Anexa: "Horario de la plataforma donde se evidencian las dos clases en horarios seguidos. (Aun no actualizan la sede de la materia inglés III en la sede de la 40)", "Chats de whatsapp donde se nos informa del cambio de sede con el número de la docente a cargo". **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.92, tiene cursado el 70.2% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) ver generalidades, b) la asignatura a cancelar registra inscrita en horario de miércoles:14-18 Sede: 00CT Edificio: BLOQUE 3-4 Salón: AULA 301 (aún conserva la asignación en colegio Camilo Torres), c) sería importante solicita informe sobre el cambio de sede.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar, previa solicitud de información al PC sobre la situación planteada por la estudiante".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar, previa solicitud de información al PC sobre la situación planteada por la estudiante".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar informe a la instancia pertinente".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Solicitar una carta de la docente que exprese el cambio de sede para el espacio académico Segunda Lengua III inglés".

RESPUESTA: solicitar informe detallado al coordinador en relación con lo planteado por estudiante.



5.6 JENNIFER ALEXANDRA MARTIN FLOREZ Cód. 20221288055 LEA. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos O- FORMACIÓN DE MEDIADORES DE LECTURA Y ESCRITURA LITERARIA EN ESPACIOS NO ESCOLARES Cód. 22411 y O- TECNOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Cód. 22453 para el periodo académico 2022-3, **Motivo:** horario del trabajo al que recientemente entré por cuestiones de fuerza mayor, como lo son el sustento de mis necesidades básicas.(...) Anexa: certificado laboral suscrita por la Sra. Luz Miriam Páez (12-10-2022), **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: Estudiante matriculado, Promedio: 4.019, tiene cursado el 11.3% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico " MATEMÁTICAS Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2022-1, debiéndolo cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "No aprobar".

RESPUESTA: Negado, por falta de soportes de fuerza mayor.

b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- REPROBADOS- PREGRADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

5.7 NATHALIA ANDREA RODRÍGUEZ DIAZ código 20162155647 LCS Solicitud: cancelación del espacio académico **O- ESTADÍSTICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES** Cód. 22109, **O- ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN COLOMBIA** Cód. 22138 y **E- DISEÑO UNIVERSAL EN CONTEXTOS EDUCATIVOS** Cód. 6272 para el período académico 2022-3 Motivo: (...) *me encuentro en una crisis ansiosa, lo que me impide desarrollar mis actividades académicas con normalidad, por lo que solicito la cancelación de dichos espacios con el fin de quedar con carga académica mínima, cabe resaltar que tengo ansiedad y depresión diagnosticada desde hace ya varios años (...).* Anexa: historia clínica de psiquiatría (marzo-2022), certificado "DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO POBLACIONAL" (13-10-2022). Contexto: ingresó: 2016-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.54, tiene cursado el 49.4% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: "ESTADÍSTICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES" y "PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN COMUNITARIA" en 2022-1, los cuales está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* la asignatura a cancelar "**ESTADÍSTICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES**" registra reprobada en 2022-1 y están siendo cursada por segunda vez en 2022-3, b) Anexa: historia clínica de psiquiatría (marzo-2022), certificado "DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO POBLACIONAL" (13-10-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:


- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar, pero generar un programa de seguimiento con el consejero y bienestar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud por razones de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara indica: "Teniendo en cuenta su estado de salud mental, aprobar la solicitud".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado, remitir caso a Bienestar Institucional y CAP.

c) Solicitud de cancelación de espacios académicos y de grupo - 2022-3- PREGRADO

5.8 JAILYN JANNIN MELO BROCHERO Cód. 20212053022 y **MARTHA PENAGOS GAITAN** Cód. 20212053040-AGID. Solicitud: "Solución de asignación de profesor de segunda lengua II-inglés...cancelación inmediata del grupo y la asignatura" del espacio académico **O-SEGUNDA LENGUA II - INGLES** Cód. 9902 para el período académico 2022-3. Motivo: (...) *manifestar nuestro inconformismo frente a la situación que se presenta en la asignatura segunda lengua II-ingles con el código:9902 del grupo 105- 806, debido a que nos encontramos sin un docente asignado ya que recibimos dos clases con la profesora Paola Andrea Castillo Méndez, en el colegio Camilo Torres, los días jueves en un horario de 2 a 6 p.m., pero de repente recibimos un correo institucional por parte de ella informándonos que el proceso de su contratación no se ha consolidado por lo tanto, no le es posible continuar con las clases. Varios compañeros hemos solicitado la cancelación de la asignatura por medio del ILUD, y ellos nos contestan que el SGA ya no permite esta acción (...)* No anexa soportes. Contexto: 1. JAILYN JANNIN MELO: Ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.39, tiene cursado el 21.3% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios; 2. MARTHA PENAGOS: ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.09, tiene cursado el 22.5% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios. **OBSERVACIONES:** a) para el presente caso considerar las generalidades b) si bien NO presenta soportes de fuerza mayor presentan una situación relacionada con los espacios académicos a cancelar, por tanto, sería importante contar con un informe académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con SA solicitar el informe al ILUD, y analizarlo académicamente, y luego si tomar la decisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud y solicitar información al ILUD sobre la situación planteada por las estudiantes."
- La profesora Paola Vergara indica: "Solicitar informe al ILUD, sin embargo, aprobar la solicitud de las estudiantes".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar. Solicitar al ILUD informe sobre la situación de la docente".

RESPUESTA: solicitar informe al ILUD sobre situación de estudiantes y solicitar informe al coordinador del PC; con base en los mismos, aprobarla cancelación por falta del docente titular.

d) PRESENTACIÓN DE SOPORTES- Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO

5.9 Tratado acta No. 36-2022 caso 4.3 YESID ADOLFO TORO SANGUINO Cód. 20201135030-PCLF, ante la solicitud de soportes de fuerza mayor remite (por segunda vez): **certificado laboral (9-9-2022)**. Solicitud: cancelación de los espacios académicos O- MECÁNICA CLÁSICA II Cód. 24310 para el periodo académico 2022-3. **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.6, tiene cursado el 26.9% del plan de estudios, registra reprobados el espacio académico " CÁLCULO INTEGRAL" en 2021-3 y 2022-1 la cual está cursando por tercera vez en 2022-3 y una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3, c) en acta No. 36-2022 solicita: cancelación de los espacios académicos O- MECÁNICA CLÁSICA II Cód. 24310 para el periodo académico 2022-3. Motivo: (...) se revise mi caso pues desde hace alrededor de dos semanas he intentado cancelar la materia de mecánica clásica 2 por cruce con mi horario laboral (...), este CF determina: "solicitar soportes de fuerza mayor y que BI informe sobre situación económica del estudiante", informe de BI que a la fecha no ha sido remitido.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "No se evidencia situación de fuerza mayor, no aprobar, pero hacer seguimiento con el profesor consejero".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- La profesora Paola Vergara indica: "No aprobar la solicitud".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "No aprobar".

RESPUESTA: se reitera la negativa, no presenta soportes de fuerza mayor.

e) Aval para homologación créditos académicos - resolución 095 de 2013 CA, generalidades: a) de conformidad con el Art. 3: (...) Es competencia del Consejo Curricular de postgrado en el cual se solicita la homologación, estudiar las solicitudes de los estudiantes y presentar el estudio para la aprobación al Consejo de Facultad (...).

5.10 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ coordinadora MEGA, **Solicitud:** "Recomendación para aprobación de homologaciones". **ANÁLISIS:** a) de conformidad con la R- 095 de 2013 del CA, parágrafo art. 4°, establece: (...)la nota mínima aprobatoria para que un espacio académico sea homologado es de tres punto cinco (3.5) sobre cinco (5.0), o su equivalente, de acuerdo con la escala de calificaciones existentes. Sólo se homologará hasta el 50% de los créditos académicos que conforman el plan de estudio (...), la MET tiene **48 créditos** en su plan de estudios, es decir pueden homologar hasta **24 créditos**, de los estudiantes relacionados a continuación:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

1. **SANDRA JULIETH RODRÍGUEZ VILLEGAS** cód. 20222270016- en este caso según el formato del PC serán homologados **24 créditos**. **Observaciones:** "Egresada Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 4". Anexa: formato de homologación, solicitud del estudiante, sábana de notas y acta del CC No. 12-2022.

2. **ANA MARÍA MUNEVAR SANDOVAL** cód. 20222270013- en este caso según el formato del PC serán homologados **24 créditos**. **Observaciones:** "Egresada Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 4" Anexa: formato de homologación, solicitud del estudiante, sábana de notas y acta del CC No. 12-2022.

3. **HEIDY NATALIA ORJUELA URUEÑA** cód. 20222270014- en este caso según el formato del PC serán homologados **24 créditos**. **Observaciones:** "Egresadas Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 5" Anexa: formato de homologación, solicitud del estudiante, sábana de notas y acta del CC No. 12-2022.

4. **LUIS ALFREDO RUGE FORIGUA** cód. 20222270017- en este caso según el formato del PC serán homologados **24 créditos**. **Observaciones:** "Egresadas Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 5". Anexa: formato de homologación, sábana de notas y acta del CC No. 12-2022.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Pilar Infante señala: "Aprobar las homologaciones".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar homologaciones".
- La profesora Paola Vergara indica: "Aprobar las homologaciones".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobar el estudio de homologaciones presentado por la coordinación.

f) COPIA- resultados segundo evaluador- 2022-1

5.11 Tratado acta 31-2022 caso 6.9 JHON BELLO CHÁVEZ coord. LM, remite **COPIA** de comunicación dirigida al estudiante **ANDERSON ESTIVEN MORENO CARRILLO** Cód. 20172145052 indicando entre otros aspectos: " adjunto el resultado de la segunda evaluación del examen del espacio académico **DIDÁCTICA DE LA GEOMETRÍA** código 22212, cursada en el periodo académico 2022-1, realizada por la profesora Deisy Milena Narváez y el profesor Jaime Romero, nombrados por los miembros del Consejo Curricular de la Licenciatura en Matemáticas, en sesión del 30 de agosto y 19 de septiembre de 2022, actas 40 y 44, en el marco de lo establecido en el **ACUERDO** No 027 de diciembre 23 de 1993 expedido por el Consejo Superior Universitario, y teniendo en cuenta el aval otorgado por el Consejo de Facultad" del espacio académico cursado en 2022-1 **DIDÁCTICA DE LA GEOMETRÍA**. **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.61, tiene cursado el 73% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos "**DIDÁCTICA DE LA GEOMETRÍA**" en 2021-1, 2021-3 y 2022-1 debiéndola cursar por cuarta vez, **CÁTEDRA DE CONTEXTO, PROBLEMAS DE PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA** en 2022-1 y **SEGUNDA LENGUA II - INGLES** en 2021-3 debiéndolas cursar por segunda vez, última asignatura cursada: 2022-1. **ANÁLISIS:** a) en acta No. 31-2022 solicita: (...) *revisión de la nota de tercer corte dada por el profesor Martin Eduardo Acasta Gempeler (...)*, este CF determina: aprobar la asignación de segundos evaluadores.

CONSIDERACIONES GENERALES:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con el análisis, me preocupa que puede perder la calidad de estudiante con un 73 % de los espacios cursados, sugiero acompañamiento del profesor consejero".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- La profesora Paola Vergara indica: "Enterada".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados, solicitar acompañamiento académico del estudiante para recuperación toda vez que ya ha adelantado el 73% de estudios.

MOVILIDAD CURRICULAR

6. Solicitud de aval- movilidad académica 2023-1 - proyecto TransMigrArts- ESTUDIANTE POSGRADOS

6.1 CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDÍA Directora DES Solicitud: (...)aval del Consejo de Facultad para la participación en la movilidad académica (...), del estudiante **ELKIN CALVO MUNERA** Cód. 20222605003, **Motivo:** " iniciar trámites en lo que atañe a la realización de la movilidad a la estructura de acogida Proyecto ÑAQUE Madrid... se llevarán a cabo las actividades de primer encuentro científico para la formulación de estrategias y protocolos para las actividades posteriores de observación, valoración, modelación y aplicación de metodologías de investigación creación aplicada, para el cumplimiento de los objetivos científicos del proyecto. Debido a que por medio del acta número 12 del 4 de noviembre de 2021 del Comité de Organización y de Gestión de la Calidad del proyecto TransMigrARTS se aprobó la elegibilidad de mi perfil como investigador en el marco del proyecto." **entre el 1 de febrero al 30 de abril de 2023.** **OBSERVACIONES:** a) el proyecto está direccionado por la Resolución No. 133 del 24 de mayo de 2021 de Rectoría, b) "El proyecto TransMigrARTS cubre los costos de viaje, alojamiento y alimentación, por lo cual se requiere de este aval para continuar con el trámite ante las demás instancias pertinentes". c) toda vez que la movilidad está contemplada según comunicación entre el **1 de febrero al 30 de abril de 2023** es necesario que el estudiante se encuentre debidamente matriculado. Anexa soportes.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Pilar Infante señala: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- La profesora Paola Vergara indica: "Avalar la solicitud".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

TRABAJO DE GRADO

7 INFORME PC- solicitud de Aceptación modalidad de TG- solicitud interpuesta ante la Defensoría del Pueblo

7.1 Tratado acta 31-2022 caso 9.1 acta 35 caso 7.2, acta 36-2022- caso 5.2 ALEJANDRO MCNIEL FERNÁNDEZ Coord. LLEEI en respuesta a la comunicación del CFCE (acta No. 35-2022) sobre el caso del estudiante **CRISTIAN CAMILO ALVAREZ CARDENAS** Cód. 20152165555 indica entre otros aspectos: "se concluye que desde esta dependencia se ha procedido a brindar la información correspondiente según su requerimiento y que esta se ha basado en la normatividad vigente en la institución, tal como el Acuerdo 038 de 2015 y el Estatuto Estudiantil. Finalmente, se confirma que el estudiante puede acercarse a las instalaciones de la coordinación para recibir información y guía por parte del personal administrativo a cara de su historia académica e intereses.". **Contexto:** ingresó: 2015-3, PE: créditos, AC/004 de 2011 CSU, EA: NO REPORTO NOTAS DE SEM

 UNIVERSIDAD HISTÓRICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTIVO, Promedio: 4.25, tiene cursado el 95.3% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: 2021-3.

ANÁLISIS: a) en acta 31-2022 la Vic. Académica remite solicitud interpuesta por el estudiante quien solicita: (...) aclarar las hechas puestas en conocimiento, estudiando la posibilidad de permitir el Grado del peticionario Álvarez Cárdenas con el fin de no perjudicar su proyecto de vida en defensa y protección de sus derechos fundamentales, brindando una respuesta oportuna, de fondo y congruente (...). este CF determina: "Solicitar un informe al PC sobre el tema y mirar para agilizar que el estudiante opte por otro PCP para que adelante los créditos pendientes", b) en acta 35-2022 el PC presenta informe y este CF determina: "Toda vez que la competencia de dar respuesta recae en el PC y que este, está atendiendo el caso, este CF se da por enterado pero recomienda acompañamiento de la consejería, revisar la posibilidad de otras modalidades de TG y hacer recomendaciones para la observancia de algunos elementos, que entre otros plantean los consejeros en las presentes respuestas" c) en acta 36-2022 interpone queja sobre informe presentado por el PC, este CF determina: "Toda vez que el PC rindió informe revisar en conjunta con coordinación si hay complementos de la gestión en vía de solucionar a la mayor brevedad" d) La comunicación del PC debe incorporarse al SQR para dar respuesta a la misma.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Pilar Infante señala: "De acuerdo con análisis, sugiero revisar las quejas interpuestas con el fin de establecer acciones de mejora a la gestión académico administrativa".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- La profesora Paola Vergara indica: "Enterada".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados, importante espacio para revisar quejas que sea proporcionado por coordinación y se concluyan mejoras en gestión administrativa.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

8. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3 Generalidades: a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (serían ÓMER CALDERÓN, SOL MERCEDES CASTRO, OMAR GARZÓN) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad ANA BRIZET RAMIREZ y ANDRÉS CASTIBLANCO, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad SANTIAGO RIVERA CORREA (Rep. principal), que deberá asumir el siguiente procedimiento y el asesor jurídico de la Facultad CESAR FORERO : a) analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan , en aspectos académicos, y administrativos y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil , b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia , b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)

8.1 ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO presidente CC LEI, remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico 2022-3: **PERFIL 1:** (8 horas): Asignaturas (1): **VIVENCIA: LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO POR LOS NIÑOS LAS NIÑAS Y LOS SABERES DEL MAESTRO.** Áreas del conocimiento: Niño/ Práctica. **Motivo:** (...) renuncia de la docente *Jenny Larrota Murcia* el viernes 14 de octubre del año en curso (...). **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "Enteradas".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- La profesora Paola Vergara indica: "Tener en cuenta las consideraciones de la comisión".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Considerar los comentarios de la comisión".

RESPUESTA: Aprobar de conformidad con los conceptos de la comisión.

PRÁCTICAS ACADÉMICAS



9. Aval académico y autorización para salida internacional- Campamento Pedagógico Simón Rodríguez 2022-03.

9.1 MARÍA ISOLA SALAZAR coordinadora PAIEP **Solicitud:** (...)aval académico y autorización para la salida internacional del grupo de estudiantes en el que participan (...) del XL el Campamento Pedagógico Simón Rodríguez a desarrollarse del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2022 en la Federación Universitaria del Cusco- Perú, "práctica se realizará bajo la supervisión del profesor *Fernando Garay Urrutia*", a los estudiantes (26): 1. **ECHEVERRY MORA ROXANA** Cód. 20172255036, 2. **CUBILLOS DEVIA GABRIELA** Cód. 20172255054, 3. **VELASCO MERCHÁN DANYELA** Cód. 20181140041, 4. **MERINO BELTRAN GABRIEL ANTONIO** Cód. 20181255041, 5. **ORTEGA LOBO ADRIAN ELIAS** Cód. 20181265007, 6. **SILVA ESTUPIÑAN DAYAN VANESSA** Cód. 20182052066, 7. **RODRIGUEZ MEDRANDA FRANCISCO ESTEBAN** Cód. 20182245019, 8. **MORENO MOLANO JULIANA VANESSA** Cód. 20182260027, 9. **NAVARRO VALENCIA NELLY VALENTINA** Cód. 20182288026, 10. **MORENO PINZON LAURA SOFIA** Cód. 20191052049, 11. **OSORIO TORO MANUELA** Cód. 20191052065, 12. **RODRIGUEZ LOPEZ OC RAM DA** Cód. 20191135051, 13. **GUTIERREZ RIAÑO LAURA SOFIA** Cód. 20191140033, 14. **BECERRA DIAZ PAULA ANDREA** Cód. 20191140044, 15. **MORALES CARDENAS ANDERSON FRANCISCO** Cód. 20191245061, 16. **ASCENCIO LEON WENDY NICOLE** Cód. 20191245064, 17. **GARCIA SOTO SAMANTA ANDREA CATALINA** Cód. 20191260023, 18. **PRECIADO CAMPOS ANDREA DE LOS ANGELES** Cód. 20191260041, 19. **AGUDELO MURCIA JOHAN DANIEL** Cód. 20191265052, 20. **SOSA CUEVAS GIMENA ASTRID** Cód. 20191265073, 21. **PIRA GOMEZ LAURA DANIELA** Cód. 20191287041, 22. **GARNICA TRIVIÑO GERMÁN ALEJANDRO** Cód. 20191288028, 23. **MOSQUERA OSORIO VERONICA** Cód. 20191288034, 24. **GARCIA ROSAS DANIEL MAURICIO** Cód. 20191288045, 25. **SANABRIA CIFUENTES KAREM LORENA** Cód. 20192265070 y 26. **AHUMADA BARBOSA MARTHA LILIANA** Cód. 20192287004. Anexa: listado de inscritos asignatura, aval del PAIEP al docente de la asignatura, carta de invitación "Federación Universitaria del Cusco" (10-10-2022), acta PAIEP No. 26-2022, plan de trabajo. **FALTA:** aval de los CC para la salida de los estudiantes (se ausentarán de las demás asignaturas 8 días calendario).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "Sugiero dar el aval académico soportado en la evaluación académica que ha realizado el PAIEP, de otro lado, dada la situación económica, invito a evaluar la asignación de recursos para una salida internacional de un grupo de estudiantes, frente a las solicitudes de los programas y la disminución de recursos para el desarrollo de prácticas académicas, con el fin de garantizar la equidad en la distribución de los recursos".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 39 del 20 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar. Solicitar aval de los CC para salida de los estudiantes".
- La profesora Paola Vergara indica: "Avalado".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Avalar. Solicitar agilidad a los respectivos CC para dar su aval".

RESPUESTA: Avalar movilidad. Conceder el análisis de salidas internacionales en relación con los recursos para estas frente a solicitudes de disminución de estos en los programas curriculares, para que la docente Pilar plantee discusión en plenaria.

ADMISIONES

10. Solicitud informar los cambios y sugerencias previstos- admisiones pregrado 2023-1

10.1 MIRNA JIRON POPOVA Vicerrectoría Académica **Solicitud:** "informar los cambios y sugerencias previstos para el mencionado proceso en lo referente a: • Puntaje mínimo del examen SABER 11 que se les solicitará a los aspirantes que desean realizar una inscripción en un programa académico de pregrado de la Facultad. • Número de cupos que se asignarán por proyecto curricular, de acuerdo a cada Facultad y discriminado por Jóvenes a la U • Requisitos de admisión" adicionalmente indica: "Tener en cuenta que la mencionada información se requiere según lo contenido en el Artículo 16 literal "h" del Estatuto Académico Acuerdo 004 de febrero de 1996... la admisión de Jóvenes a la U, es importante señalar que los requisitos se establecen de conformidad con el Estatuto Académico Acuerdo 004 de 1996 y las condiciones establecidas por la Agencia ATENEA... recordar que, para la asignación de los cupos en cada proyecto curricular, se debe tener en cuenta la información registrada ante el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SACES) y de acuerdo a la capacidad instalada y de espacios físicos/infraestructura con la que cuenta cada Facultad". La anterior información se requiere para el 21 de octubre (viernes) y la deben rendir los proyectos curriculares competentes en el asunto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "Remitir a los PC".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Remitir información a los PC".
- La profesora Paola Vergara indica: "Remitir a los PC".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Remitir a los PC".



RESPUESTA: Socializar con Coordinaciones y Solicitar urgente Apreciaciones.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO

COMISIONES

11 PUESTA EN CONOCIMIENTO- resolución comisión de servicios

11.1 CECILIA RINCÓN VERDUGO docente FCE, remite: "De manera atenta y para los fines pertinentes, envío la Resolución No.022 del 11 de octubre del 2022 emitida por el Consejo Superior Universitario "Por la cual se concede una comisión no remunerada a una docente de la Universidad"...de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 005 de 2011 del Consejo Superior Universitario, la docente comisionada no podrá dedicarse a labores de extensión o de docencia en la modalidad de hora cátedra por honorarios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En consecuencia, con esta resolución, informo a ustedes que debo renunciar al seminario de investigación que dirijo en el grupo de "Homologación" tercer semestre, en la Maestría en infancia y Cultura a partir del 14 de octubre del presente."

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante señala: "Enterada".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- La profesora Paola Vergara indica: "Enterado".
- El estudiante Santiago Rivera indica: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados.

VARIOS

NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

De conformidad con lo estipulado en el literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario, contaba hasta el 12 de septiembre de 2022 para realizar el proceso de retiro voluntario ante la Coordinación de su Proyecto Curricular, en ese sentido, **NO AUTORIZA** el retiro voluntario extemporáneo en el periodo académico 2022-3 a los estudiantes que así lo requirieron, según relación:


No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	ALEJANDRO DÍAZ GRAU	20192245080	Licenciatura en Matemáticas
2	CARLOS ANDRÉS CASTAÑEDA SÁNCHEZ	20201052022	Comunicación Social y Periodismo
3	HERNANDEZ CRUZ LAURA ALEJANDRA	20222135022	Licenciatura en Física

CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ESPACIOS ACADÉMICOS

En atención a lo dispuesto en el Calendario Académico de la vigencia resolución No. 038 del 19 de julio de 2022 expedido por el Consejo Académico que establece como fecha límite de cancelación de espacios académicos (Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011 Artículo 7, literal e) hasta el 29 de agosto de 2022, no autoriza la cancelación extemporánea de espacios académicos a los estudiantes que así lo requirieron, según relación

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	NELLY VALENTINA NAVARRO VALENCIA	20182288026	Licenciatura en Educación Artística
2	JUAN PABLO MORENO CASTRO	20172188047	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsabilidades	Firma
Preparación de actas	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

